



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEL REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo: **NA** No. de Evento: **50GYR00000291**
 Número de Sesión: **NA** bajo el: **Art 41 frac. XX**
 Fecha de Acuerdo: **19/05/2025** No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: **22/05/2025** **2025-50-GYR-00000291**
 Núm. Dictamen Presup: **0000029518-2025** No. de Pedido: **D5P0014**
 Elaboración: **19/05/2025** Impresion **19/05/2025**

Proveedor: **SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV**

No Requisición: **3280372062425291**

Dirección: **blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO**

Fecha de entrega: **22/05/2025**

R.F.C. **SCB-190301-GMA** No. Proveedor : **00158664**

Partida presupuestal : **0624** **21053040**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR**

Clasificación presupuestal :
 Circ. **32** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	37230304860001	CD/DVD+R 4.7 GB - PAQUETE 50 PIEZAS.	50	PQT	238.00	11,900.00
		Marca: HP				
		Procedencia: TAIWAN				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 50				
1	37230305020001	CD-R 80MIN 700 MB - PAQUETE 50 PIEZAS.	50	PQT	248.00	12,400.00
		Marca: MYMEDIA				
		Procedencia: TAIWAN				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 50				
1	37272500640101	DISCO DURO EXTERNO 1 TB.	35	PZA	778.00	27,230.00
		Marca: SIN MARCA				
		Procedencia: CHINA				
		Tipo Presen: PZA				
		Cant Presen: 1				

Area Contratante
 ADMINISTRADOR DEL PEPILBO
 ING. KENIA MERARI CANDELA ROSA RODRIGUEZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y CTRL DEL ABASTO.

Area Contratante
 LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
 ENC. DEPTO. DE ADQ. DE BNES. Y SERVS.

Area Contratante
 L.A.E. LORENA BONILLA CERVANTES
 ENC. DE SERVS. ADMVOS.

Representante Legal
 DR. JORGE MARTINEZ TORRES
 TOOAD REGIONAL VERACRUZ SUR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEL REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo:	NA	No. de Evento:	50GYR00000291
Número de Sesión:	NA	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	19/05/2025	No. de Evento:	2025-50-GYR-00000291
Fecha Terminación del pedido:	22/05/2025	No. de Pedido:	D5P0014
Núm. Dictamen Presup:	0000029518-2025	Elaboración:	19/05/2025 Impresion 19/05/2025

Proveedor: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV
Dirección: blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO
R.F.C. SCB-190301-GMA No. Proveedor : 001588664
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR
Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.

No Requisición: 32803720622425291
Fecha de entrega: 22/05/2025
Partida presupuestal : 0624 **21053040**
Clasificación presupuestal :
 Circ. 32 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

- Este pedido se basa en el contrato de compra correspondiente a TIENDA DIGITAL, a través del CONTRATO MARCO, con fundamento en el artículo 17 y 41 FRACCION XX de la LAASSP.
- El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 41 FRACCION XX de la L.A.A.S.P.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para este y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
- La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
- El Proveedor, se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
- EL PROVEEDOR, manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Veracruz Sur, Av. Veracruz esq. Norte 22 No. 56, colonia santa Catarina, C.P. 94730, Río Blanco, Ver., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET

Área Contratante

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

ING. KENIA MERARI CAMELARIÁ RODRIGUEZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y CTRL DEL ABASTO.

Área Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
 ENC. DEPTO. DE ADA. DE BNES. Y SERVS.

Área Contratante

L.A.E. LINDA ANITA BONILLA CERVANTES
 ENC. DE CALIDAD DE SERVS. ADMVOS.

Representante Legal

DR. JORGE MARTINEZ TORRES
 TOOAD REGIONAL VERACRUZ SUR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEL REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERVS.

Número Acuerdo:	NA	No. de Evento:	50GYR00000291
Número de Sesión:	NA	bajo el:	Art 41 frac. XX
Fecha de Acuerdo:	19/05/2025	No. de Evento:	2025-50-GYR-00000291
Fecha Terminación del pedido:	22/05/2025	No. de Pedido:	D5P0014
Núm. Dictamen Presup:	0000029518-2025	Elaboración:	19/05/2025 Impresion 19/05/2025

Proveedor: SOLUCIONES CORPORATIVAS BALHER SA DE CV	No Requisición: 3280372062425291
Dirección: blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO	Fecha de entrega: 22/05/2025
R.F.C. SCB-190301-GMA No. Proveedor : 00158664	Partida presupuestal : 0624 21053040
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. VERACRUZ NO 56 ESQ. NORTE 22, COL.	Circ. 32 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO.
- Este pedido se basa en el contrato de compra correspondiente a TIENDA DIGITAL, a través del CONTRATO MARCO, con fundamento en el artículo 17 y 41 FRACCION XX de la LAASSP.
- El Instituto, en caso de requerir podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 41 FRACCION XX de la L.A.A.S.S.P.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se exija la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
- La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
- El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
- "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Veracruz Sur, Av. Veracruz esq. Norte 22 No. 56, colonia santa Catalina, C.P. 94730, Río Blanco, Ver., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET

Área Contratante ADMINISTRADOR DEL PEDIDO ING. KENIA WERRARI CANDELARIA RODRIGUEZ DEPTO. DE SUMINISTRO Y CTRL DEL ABASTO.	Área Contratante LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ ENC. DEPTO. DE ADQ. DE BENS. Y SERVS.	Área Contratante LIC. LIZABONILLA CERVANTES ENC. DE JEFATURA DE SERVS. ADMVOS.	Representante Legal DR. JORGE MARTINEZ TORRES TOCAD REGIONAL VERACRUZ SUR
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEL REGIONAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTEC. Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE B. Y CONT. DE SERV.

Número Acuerdo: **NA**
 Número de Sesión: **NA**
 Fecha de Acuerdo: **19/05/2025**
 Fecha Terminación del pedido: **22/05/2025**
 Núm. Dictamen Presup: **0000029518-2025**

No. de Evento: **50GYR00000291**
 bajo el: **Art 41 frac. XX**
 No. Compratnet: **2025-50-GYR-00000291**
 No. de Pedido: **D5P0014**
 Elaboración: **19/05/2025** Impresion **19/05/2025**

Proveedor: **SOLUCIONES CORPORATIVAS BALTER SA DE CV**

No Requisición: **3280372062425291**

Dirección: **blvd bosques del real num 15 int 22e bosque real HUIXQUILUCAN 52774 EDO. DE MEXICO**

Fecha de entrega: **22/05/2025**

R.F.C. **SCB-190301-GMA** No. Proveedor : **00158664**

Partida presupuestal : **0624** **21053040**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR**

Clasificación presupuestal :

Circ. **32** Loc. **80** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE

OBSERVACIONES

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	MES	DIA	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Area Contratante

ADMINISTRADOR DEL PEDIDO
 ING. KENIA MERARI CANDELARIA RODRIGUEZ
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y CTRL DEL ABASTO

Area Contratante

LIC. BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
 ENC. DEPTO. DE ADO. DE BNES. Y SERV.

Area Contratante

L.A.E. LORENA BONILLA CERVANTES
 ENC. DE VERIFICACION DE SERV. ADMVOS.

Representante Legal

DR. JORGE MARTINEZ TORRES
 TOOAD REGIONAL VERACRUZ SUR